

DINAC
DIRECCIÓN NACIONAL DE COMPRAS



GOBIERNO DE
EL SALVADOR

GUÍA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS
UGD-GUI-002

VERSION PÚBLICA



	DIRECCIÓN NACIONAL DE COMPRAS PÚBLICAS	Código: UGD-GUI-002
		Versión: 000
GUÍA INSTITUCIONAL DE ARCHIVO		Fecha de vigencia: 03-12-2024
		Página 1 de 5

Introducción

La Unidad de Gestión Documental de la Dirección Nacional de Compras con el fin de dar cumplimiento a lo que indica la Ley de Acceso a la Información Pública en sus Artículos n° 43 y 44, y al Lineamiento de Gestión Documental y Archivos n° 4 “Ordenación y Descripción Documental” en su artículo n° 6; presenta la siguiente **Guía de Archivo** elaborada bajo los estándares internacionales emitidos por el Consejo Internacional de Archivos a través de la Norma Internacional **ISDIAH** (*Norma Internacional para describir Instituciones que custodian Fondos de Archivos*).

Esta guía tiene por objetivo principal:

Facilitar información sobre la descripción de la Unidad de Gestión Documental de la Dirección Nacional de Compras como una de sus funciones principales: el acceso, resguardo y preservación de los documentos de archivo que se generan en el ejercicio de sus funciones.

La **Guía de Archivo de la DINAC** se compone de cuatro elementos de descripción que están organizados en cuatro áreas de información:

1. **Área de identificación:** es la información que identifica a la DINAC como institución que resguarda y preserva la producción documental institucional.
2. **Área de contacto:** se brinda información sobre los medios para contactar a la DINAC.
3. **Área de descripción:** se presenta la información pertinente sobre los inicios de la DINAC, sus funciones sustantivas, su estructura administrativa, su normativa en gestión documental, la condición de sus edificios, los Fondos documentales y colecciones que custodia y los diferentes instrumentos de descripción que posee.
4. **Acceso:** Se brinda información sobre las condiciones y requisitos de uso y acceso a al DINAC.
5. **Área de control:** corresponde a la información y las fuentes que se utilizaron para la elaboración de la Guía, así como también los autores de ella.

	DIRECCIÓN NACIONAL DE COMPRAS PÚBLICAS	Código: UGD-GUI-002
		Versión: 000
	GUÍA INSTITUCIONAL DE ARCHIVO	Fecha de vigencia: 03-12-2024
		Página 2 de 5

1. IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL	
1.1 Identificador	El Salvador.
1.2 Forma autorizada del nombre	Dirección Nacional de Compras
1.3 Formas paralelas del nombre	“No posee”.
1.4 Otras formas del nombre	DINAC, acrónimo de Dirección Nacional de Compras Públicas; Según Art. 2 de la Ley de Creación de la Dirección Nacional de Compras Públicas.
1.5 Tipo de Institución	Institución pública creada por <ul style="list-style-type: none"> • Ley de Creación de la Dirección Nacional de Compras Públicas • Ley de Creación DINAC
2. CONTACTO	
2.1 Localización y direcciones	73 av. Norte, NO. 330 zona Dos, colonia Escalón, San Salvador
2.2 Teléfono, fax y correo electrónico	Teléfono: (503) 2522-9600 Correo electrónico: consultas@dinac.gob.sv
2.3 Personas de contacto	[Redacted] Jefe de Unidad de Gestión Documental y Archivos [Redacted] @dinac.gob.sv

	DIRECCIÓN NACIONAL DE COMPRAS PÚBLICAS	Código: UGD-GUI-002
		Versión: 000
	GUÍA INSTITUCIONAL DE ARCHIVO	Fecha de vigencia: 03-12-2024
		Página 3 de 5

3. DESCRIPCIÓN DEL FONDO DOCUMENTAL

3.1 Historia de la institución que custodia los fondos de archivo	<p>La Dirección Nacional de Compras Públicas fue creada en el marco de la creación de la Ley de Compras Públicas, bajo decreto legislativo No. 653 con fecha del 25 de enero del año 2023, y publicado en el Diario oficial No.43 Tomo 438 de fecha del dos de marzo del 2023 y con vigencia a partir del diez de marzo del 2023.</p>
3.2 Contexto cultural y geográfico	<p>Las oficinas de la Dirección Nacional de Compras públicas están ubicadas en San Salvador.</p> <p>La Dirección Nacional de Compras se creó con el objetivo de planificar, fomentar, regular, vigilar, supervisar, fiscalizar, modernizar y controlar todo lo relacionado a las compras públicas.</p>
3.3 Atribuciones/ fuentes legales	<p>Según el art. 2 de la Ley de Compras Públicas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establecer las normas básicas que regulan el ciclo de la compra pública, compuesto por las fases de: planificación, selección del contratista, contratación, seguimiento y liquidación de las contrataciones de obras, bienes y servicios de cualquier naturaleza que la administración pública deba realizar para la consecución de sus fines, encaminada al uso eficiente de los recursos de estado.
3.4 Estructura administrativa	<p>Visualice el organigrama aquí</p>
3.5 Edificios	<p>El Edificio fue construido en el mes de septiembre del 2022, consta de 3 niveles y su estructura es metálica con fachadas de vidrio e interiores vistos y su diseño es estilo industrial</p>
3.6 Fondos y colecciones custodiadas	<p>Existe un único fondo documental perteneciente a la institución. Por ser de creación reciente, la mayoría se encuentra en fase de gestión. No se ha llevado a cabo la valoración y selección documental. Por tanto, ninguna serie documental ha sido eliminada.</p>

	DIRECCIÓN NACIONAL DE COMPRAS PÚBLICAS	Código: UGD-GUI-002
		Versión: 000
	GUÍA INSTITUCIONAL DE ARCHIVO	Fecha de vigencia: 03-12-2024
		Página 4 de 5

4. ACCESO

4.1 Horario de apertura	De lunes a viernes de 8:00 am a 12:00 m y de 1:00 pm a 5:00 pm Cerrado al Público
4.2 Condiciones y requisitos para el uso y acceso	La atención al público se realizará por medio de la Unidad de Acceso a la Información Pública de la Dirección Nacional de Compras Públicas, puede consultar por medio de los teléfonos 2522-9600, al correo uaip@dinac.gob.sv por medio del formulario https://www.transparencia.gob.sv/institutions/dinac/services Además se proporciona Información pública oficiosa consultando el sitio web del IAIP que contiene información pública oficiosa que estable la Ley de Acceso a la Información Pública.
4.3 Accesibilidad	Se recomienda comunicarse vía telefónica para conocer las condiciones en que se brindan los servicios al público y accesos para movilidad reducida.

5. CONTROL

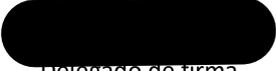
5.1 Identificador de descripción	No Posee
5.2 Identificador de la institución	Dirección Nacional de Compras Públicas
5.3 Reglas o convenciones	Consejo Internacional de Archivos. Norma Internacional para Describir Instituciones que Custodian Archivos, ISDIAH
5.4 Estado de elaboración	Inicial
5.5 Nivel de detalle	Parcial
5.6 Fecha de creación, revisión o eliminación	2024 fecha de creación
5.7 Lenguas y escrituras	Español Spa [ISO639-2]
5.8 Fuentes	<ul style="list-style-type: none"> * Ley de Acceso a la Información Pública * Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública * Unidad de Acceso a la Información Pública * Instrumentos archivísticos de la Unidad de Gestión Documental y Archivos. * Ley de compras públicas
5.9 Notas de mantenimiento	2024 [REDACTED] jefe de Gestión Documental y Archivo. Dirección Nacional de Compras Públicas

	DIRECCIÓN NACIONAL DE COMPRAS PÚBLICAS	Código: UGD-GUI-002
		Versión: 000
	GUÍA INSTITUCIONAL DE ARCHIVO	Fecha de vigencia: 03-12-2024
		Página 5 de 5

CONTROL DE CAMBIO:

VERSIÓN	FECHA	CAMBIOS
000	03/12/2024	Creación de guía.

AUTORIZACIÓN

	Nombre	Fecha	Firma/Sello
Elaborado		03-12-2024	
Revisión	 Delegado de firma Acuerdo DEJ-INT-2024-226	26-12-2024	
Trazabilidad de aprobación			
Correlativo/Código	SIG-INT-2024-0122		